



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 032/08

Salta, 07 MAR 2008
Expediente N° 12.495/06

VISTO:

La Resolución -D- N° 102/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Mariana Inés BELTRAMINI L.U. N° 611.095 y Mariana RAMALLO L.U. N° 611.139 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: " Estilo de vida que predispone al colesterol elevado en adultos entre 40 y 60 años", el que cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Mariana Inés BELTRAMINI L.U. N° 611.095 y Mariana RAMALLO L.U. N° 611.139 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

Lic. María Isabel MARGALEF

Méd. Sergio Ricardo TAMAYO

Lic. María del Carmen ZIMMER

Miembro Suplente:

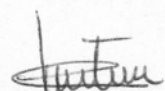
Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador, el día 25 de marzo de 2008 a Hs.15:00. **Lugar:** Lab. Técnica Dietética.

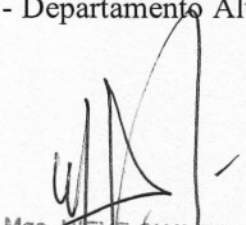
ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20° del Reglamento de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud